MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Minga Porá, 03 de Diciembre de 2020.-

Señor:
Prof. Clementino Portillo Ortíz
Municipalidad de Minga Porá
Presente:

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformada a través de la Resolución de la Intendencia Municipal, siendo las **09:00 hs**, reunidos en la **Municipalidad de Minga Porá, sito en la Avda. Emiliano R. Fernández**, en el marco del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" - ID 388116**, emprendido por la Institución Municipal, con fuente de financiamiento provenientes de los Recursos **O.F. 01 (ORDINARIO)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitido a la U.O.C., a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de las oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente a la/s siguiente/s empresa/s:

a) **Empresa: "ND DISTRIBUIDORA", RUC N° 4196345-8, Dirección de Correo Electrónico: bgffcde@hotmail.com, de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco.**----------

Este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.----------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.-

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ND DISTRIBUIDORA	
		Cumple	No Cumple
1	*Formulario de Oferta (**	X	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X	
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

INFORME Y RECOMENDACIÓN

2.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

	Capacidad Legal	ND DISTRIBUIDORA	
		Cumple	No Cumple
1	Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Este Comité verifica con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que el propietario de la empresa "**ND DISTRIBUIDORA", Señora Blanca Gissell Fernández Franco** ,*no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.*	Si	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la planilla de los precios unitarios presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue: .----------

a) Oferta Económica de la Empresa: ND DISTRIBUIDORA", de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco.-

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Presen	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Hipoclorito de sodio	Mi Sol	Paraguay	Unidad	Litro	Unidad	70	10,500	735,000
2	Balde de plástico mediano	Plasnew	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	25	7,500	187,500
3	Cepillo para inodoro	Plasnew	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	25	11,200	280,000
4	Escobillón	Odim	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	120	24,500	2,940,000
5	Desinfectante líquido	Lysoform	Argentina	Unidad	Litro	Unidad	200	37,000	7,400,000
6	Desodorante de ambiente en aerosol	Pinoleche	Paraguay	Unidad	ml	Unidad	120	13,000	1,560,000
7	Desodorante para inodoro	Pinoleche	Paraguay	Caja	Unidad	Cajita	115	4,000	460,000
8	Detergente líquido	Ype	Argentina	Unidad	ml	Unidad	200	3,300	660,000
9	Escobas	Residence	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	50	9,500	475,000

INFORME Y RECOMENDACIÓN

10	Rastrillo	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	50	30,000	1,500,000
11	Escoba larga para techo	Sta. María	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	50	30,000	1,500,000
12	Escurridor de goma para piso	Sta. María	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	50	32,500	1,625,000
13	Esponja doble faz	Brilhus	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	50	2,000	100,000
14	Franela	Guaykuru	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	100	3,500	350,000
15	Jabón de lavar en pan.	Cuñatai	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	100	2,750	275,000
16	Jabon de tocador en pan	Guaira	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	150	2,750	412,500
17	Jabón en polvo	Insuperable	Paraguay	Paquete	Kg	Paquete	40	26,000	1,040,000
18	Limpiador líquido para equipos informáticos	Facille	Brasil	Unidad	ml	Unidad	12	9,500	114,000
19	Palita para basura (de plástico), con mango alto	Sta. Rosa	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	30	15,800	474,000
20	Tacho de basura plástica con tapa basculante (vaivén)	Inplast	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	20	32,500	650,000
21	Tacho de basura plástica	Plasnew	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	6	91,000	546,000
22	Repasador de tela para cocina (trapo de cocina)	Guaykuru	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	10	8,000	80,000
23	Trapo para piso	Guaykuru	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	100	4,250	425,000
24	Lana de acero	Residence	Brasil	Paquete	Unidad	Paquete	40	2,100	84,000
25	Jabón líquido	Bali	Paraguay	Unidad	ml	Unidad	25	9,800	245,000
26	Bolsa para basura (150 litros)	Especial	Paraguay	Paquete	Unidad	Paquete	300	3,250	975,000
27	Bolsa para basura (70 litros)	Especial	Paraguay	Paquete	Unidad	Paquete	150	1,900	285,000
28	Bolsa para basura para sanitario (40 litros).	Especial	Paraguay	Paquete	Unidad	Paquete	150	1,400	210,000

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

INFORME Y RECOMENDACIÓN

29	Acido Muriatico para limpieza	Cometa	Paraguay	Unidad	Litro	Unidad	24	14,500	348,000
30	Jabon en pan de coco	Cavallaro	Paraguay	Paquete	Unidad	Paquete	100	14,250	1,425,000
31	Alcohol en gel	Bali	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	150	13,500	2,025,000
32	Guantes de goma para limpiar	HouseHolt	China	Unidad	Unidad	Unidad	60	6,500	390,000
TOTAL GUARANIES									**29,776,000**

TOTAL Gs. 29.776.000 (GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL) IVA INCLUIDO.----------

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos (en cada ítem) por dicha Empresa, este Comité constata que el oferente **"ND DISTRIBUIDORA" de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco,** presenta su oferta física sin error aritmético.----------

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **"ND DISTRIBUIDORA"**, conforme a lo establecido en el PBC y la reglamentación dispuesta por la DNCP mediante la **Resolución DNCP Nº 1.890/2020** .----------

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presen	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	Hipoclorito de sodio	Litro	Unidad	70	10,500	11,783	-10.89%
2	Balde de plástico mediano	Unidad	Unidad	25	7,500	7,733	-3.01%
3	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	25	11,200	11,288	-0.78%
4	Escobillón	Unidad	Unidad	120	24,500	24,625	-0.51%
5	Desinfectante líquido	Litro	Unidad	200	37,000	36,478	1.43%
6	Desodorante de ambiente en aerosol	ml	Unidad	120	13,000	13,025	-0.19%
7	Desodorante para inodoro	Unidad	Cajita	115	4,000	4,150	-3.61%
8	Detergente líquido	ml	Unidad	200	3,300	3,365	-1.93%
9	Escobas	Unidad	Unidad	50	9,500	10,338	-8.11%
10	Rastrillo	Unidad	Unidad	50	30,000	30,075	-0.25%
11	Escoba larga para techo	Unidad	Unidad	50	30,000	30,245	-0.81%
12	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	50	32,500	30,075	8.06%
13	Esponja doble faz	Unidad	Unidad	50	2,000	2,325	-13.98%
14	Franela	Unidad	Unidad	100	3,500	3,720	-5.91%
15	Jabón de lavar en pan.	Unidad	Unidad	100	2,750	2,632	4.48%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

INFORME Y RECOMENDACIÓN

16	Jabon de tocador en pan	Unidad	Unidad	150	2,750	2,736	0.51%
17	Jabón en polvo	Kg	Paquete	40	26,000	26,033	-0.13%
18	Limpiador líquido para equipos informáticos	ml	Unidad	12	9,500	10,169	-6.58%
19	Palita para basura (de plástico), con mango alto	Unidad	Unidad	30	15,800	20,400	-22.55%
20	Tacho de basura plástica con tapa basculante (vaivén)	Unidad	Unidad	20	32,500	30,225	7.53%
21	Tacho de basura plástica	Unidad	Unidad	6	91,000	79,173	14.94%
22	Repasador de tela para cocina (trapo de cocina)	Unidad	Unidad	10	8,000	7,775	2.89%
23	Trapo para piso	Unidad	Unidad	100	4,250	4,301	-1.19%
24	Lana de acero	Unidad	Paquete	40	2,100	2,269	-7.45%
25	Jabón líquido	ml	Unidad	25	9,800	10,135	-3.31%
26	Bolsa para basura (150 litros)	Unidad	Paquete	300	3,250	3,496	-7.04%
27	Bolsa para basura (70 litros)	Unidad	Paquete	150	1,900	2,073	-8.35%
28	Bolsa para basura para sanitario (40 litros).	Unidad	Paquete	150	1,400	1,569	-10.77%
29	Acido Muriatico para limpieza	Litro	Unidad	24	14,500	14,740	-1.63%
30	Jabon en pan de coco	Unidad	Paquete	100	14,250	14,552	-2.08%
31	Alcohol en gel	Unidad	Unidad	150	13,500	13,633	-0.98%
32	Guantes de goma para limpiar	Unidad	Unidad	60	6,500	6,339	2.54%

- La oferta de la Empresa **"ND DISTRIBUIDORA"**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. ----------

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. ----------

En tal situación, este comité ingresa en la plataforma de consultas del Ministerio de Industria y Comercio, donde se verifica la aprobación de los certificados, por lo que estos evaluadores proceden a realizar la captura (de pantalla) del sistema del MIC, conforme se observa en adelante del presente informe:----------

ILUSTRACIÓN DEL PORTAL DEL MIC

Oferente: "ND DISTRIBUIDORA", RUC N° 4196345-8, de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco.-------

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", estos evaluadores constatan que el oferente no ha presentado junto con su oferta como así también no se observa en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) el aludido Certificado.----------

No obstante, sobre el punto, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es inaplicable atendiendo que la oferta del **Oferente: "ND DISTRIBUIDORA",** fue la única evaluada; y por lo tanto, la posición no varía al no alterar el monto final ofertado.----------

3.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. ----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

Respecto al margen de preferencia local, la firma **"ND DISTRIBUIDORA",** se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento de Alto Paraná). No obstante, igualmente dicho Margen de Preferencia local es inaplicable a razón de que la oferta de la citada firma presenta los precios más bajos en todos los ítems ofertados y fue la única evaluada por este Comité, por lo que la posición no varía.----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	"ND DISTRIBUIDORA"	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA	Gs. 29.776.000 (GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL) IVA INCLUIDO.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"ND DISTRIBUIDORA", RUC N° 4196345-8, de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta**.----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

INFORME Y RECOMENDACIÓN

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"ND DISTRIBUIDORA", RUC N° 4196345-8,** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	ND DISTRIBUIDORA	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Si	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la *Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*	Sí	
4	Certificado de cumplimiento tributario	Si	
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Si	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación. ----------

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICES DE RATIOS

RATIO DE LIQUIDEZ

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)

Años	2,017	2,018	2,019	Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
Activo Corriente	469,661,379	742,215,937	1,125,889,571	2,337,766,887	779,255,629	CUMPLE
Pasivo Corriente	161,219,537	145,563,649	105,230,449	412,013,635	137,337,878	
Ratio de Liquidez	2.913	5.099	10.699	18.7114	6.2371	

ENDEUDAMIENTO

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)

Años	2,017	2,018	2,019	Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
Pasivo Total	161,219,537	145,563,649	105,230,449	412,013,635	137,337,878	CUMPLE
Activo Total	516,053,231	788,473,253	1,172,409,952	2,476,936,436	825,645,479	
Ratio de Endeudamiento	0.312409	0.184615	0.089756	0.58678	0.1955930	

Ing. Remigio Ramírez F.
Secretario General

INFORME Y RECOMENDACIÓN

RENTABILIDAD						
Deberá cumplir el siguiente parámetro: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018, 2019), no deberá ser negativo						
Años	**2,017**	**2,018**	**2,019**	**Total de los 3 últimos años**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Resultado**
Utilidad después del Impuesto	115,814,584	288,210,446	424,006,834	828,031,864	276,010,621	CUMPLE
Activo Total	516,053,231	788,473,253	1,172,409,952	2,476,936,436	825,645,479	
Ratio de Rentabilidad	0.224424	0.365530	0.361654	0.95161	0.3172025	

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. ----------

4.3 EXPERIENCIA REQUERIDA

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo dentro de los últimos 3 años (2017-2018-2019) en el rubro objeto de la presente contratación Provisión de insumos de limpieza, para el efecto deberá presentar con su oferta copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro tres últimos años (2017-2018-2019). Los contratos podrán estar formalizados con entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. El porcentaje requerido será el resultado de la sumatoria total de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los oferentes podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los últimos tres años (2017, 2018, 2019).----------

El resultado es el siguiente:----------

Ítem	Oferente:	Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones dentro tres últimos años (2017-2018-2019)	Monto Total del ofertado	Equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Resultado
1	**"ND DISTRIBUIDORA"**	72,315,800	50,628,468	142%	CUMPLE

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4 CAPACIDAD TÉCNICA

	DOCUMENTO	"ND DISTRIBUIDORA"	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración jurada de que cuenta en stock del bien que oferta para el cumplimiento de contrato en tiempo y forma.-	Sí	

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

INFORME Y RECOMENDACIÓN

4.5 CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE MUESTRAS: .----------

- Condiciones de presentación: Las muestras de todos los ítems ofertados deberán ser presentados conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Cantidad de muestras solicitadas por ítem: Se solicita 1 muestra de cada uno de los ítems ofertados.
- Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: El Comité de Evaluación efectuara la evaluación de las muestras presentadas, y consistirá en la verificación si las mismas corresponden al producto solicitado, es decir, pondrán especial énfasis en determinar si los productos ofertados cumplen cabalmente con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la presente Contratación. El oferente deberá presentar como muestra cada ítem ofertado. Las evaluaciones de las muestras se realizarán aplicando el Sistema "Cumple" o "No Cumple".

CONTENIDO DE LA MUESTRA DEL KIT DE ALIMENTO		ND DISTRIBUIDORA	
		Cumple	No Cumple
1	Hipoclorito de sodio, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Si	
2	Balde de plástico mediano, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
3	Cepillo para inodoro , conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
4	Escobillón , conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Si	
5	Desinfectante líquido, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
6	Desodorante de ambiente en aerosol, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
7	Desodorante para inodoro, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
8	Detergente líquido, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
9	Escobas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
10	Rastrillo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
11	Escoba larga para techo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
12	Escurridor de goma para piso, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
13	Esponja doble faz, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
14	Franela, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
15	Jabón de lavar en pan, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
16	Jabón de tocador en pan, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
17	Jabón en polvo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
18	Limpiador líquido para equipos informáticos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
19	Palita para basura (de plástico), con mango alto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
20	Tacho de basura plástica con tapa basculante (vaivén), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
21	Tacho de basura plástica, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
22	Repasador de tela para cocina (trapo de cocina), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
23	Trapo para piso, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
24	Lana de acero, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
25	Jabón líquido, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

INFORME Y RECOMENDACIÓN

26	Bolsa para basura (150 litros), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
27	Bolsa para basura (70 litros), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
28	Bolsa para basura para sanitario (40 litros), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. .	Sí	
29	Acido Muriático para limpieza, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
30	Jabón en pan de coco, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	
31	*Alcohol en gel, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.*	Sí	
32	Guantes de goma para limpiar, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	Sí	

4.6 OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA: NO APLICA.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, atendiendo que el oferente ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo (Art. 65° Decreto Reglamentario N° 2992/2019). ----------

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, el artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal,** y el **art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas**, cual establece: ***"Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" - ID 388116, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL,** con la excepción prevista en dicho **art. 34 de la Ley 2051/03** a favor de la Empresa: **"ND DISTRIBUIDORA", RUC N° 4196345-8, de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco,** por la suma **Total de Gs. 29.776.000 (GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. ----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------- ----------

ES NUESTRO INFORME.-

SRTA. NORMA BEATRIZ LEIVA
Asistente de Tesorería

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General